

Prevención del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora

¿QUÉ RECONOCE LA CATEGORÍA?

Buenas prácticas en materia de prevención del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora, como parte de la conducta empresarial responsable, además, evidenciar las innovaciones y logros de carácter permanente, sostenidos y exitosos que potencien el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas menores de edad trabajadoras, sus familias y la comunidad.

¿QUÉ SE OBTENDRÁ DE LA CATEGORÍA?

Un documento de reconocimiento relativo a la categoría.

Un “distintivo” que evidencia el reconocimiento otorgado.

SUBCATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

1

Lineamiento de actuación para la prevención del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora

2

Mapeo de factores de riesgo laborales para personas adolescentes trabajadoras

3

Protocolo para la detección, actuación y referencia de personas menores de edad trabajadoras

4

Programa de capacitación en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente

5

Protocolo de actuación para la contratación y subcontratación de proveedores, venta y comercialización (libre de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso)

6

Programa o proyecto social desarrollado a lo interno de la empresa o institución y en las comunidades de mayor vulnerabilidad

